

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 9 de junio de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se abre un período de información pública del procedimiento para la extinción del derecho al uso privativo de aguas que a continuación se indica, en el término municipal de Vélez de Benaudalla (Granada).

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento de extinción de derechos con número de expediente 2026EXT000692GR, en relación con el expediente número G-0328-06 (1991SCB000369GR), titularidad de María Gracia Delgado Pérez, y relativo a un derecho para la utilización de aguas subterráneas procedentes de un pozo para riego localizado en el paraje «Torcas» del término municipal de Vélez de Benaudalla (Granada). Otorgado por Resolución de fecha 4 de junio de 1991 de la entonces Confederación Hidrográfica del Sur de España, en la que se recogen, literalmente las siguientes características del aprovechamiento:

- Usaria: María Gracia Delgado Pérez.
- Corriente o acuífero: Río Guadalfeo.
- Lugar, paraje: Torcas.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Clase y afección: Riego.
- Tipo de toma: Pozo.
- Profundidad: 7 metros.
- Diámetro: 1,2 metros.
- Instalación elevadora: Grupo moto-bomba.
- Caudal y volumen:
Medio continuo: 0,22 l/seg.
Máximo instantáneo: 0,4 l/seg.
Máximo en el mes de mayor consumo: 1.037 m³.
- Superficie regable: 1 ha.
- Datos registrales: Registro de la propiedad de Motril Tomo 176, Libro 15, Folio 61, Finca núm. 1521.

Causa de la extinción: incumplimiento de las condiciones esenciales.

El acuerdo de inicio del expediente extinción se ha adoptado de oficio.

Segundo. La publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.3 del RDPH (R.D. 849/1986), para que, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tal y como indica, el citado reglamento en su disposición adicional octava «De la información pública y de las garantías de difusión de la información», en su punto 2: «Todas las referencias a los organismos de cuenca en las cuencas intracomunitarias se entenderán que se refieren a administraciones hidráulicas equivalentes de las comunidades autónomas. En estos ámbitos territoriales, todas las referencias al “Boletín Oficial del Estado” se entenderán que se refieren al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma respectiva.»

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las oficinas de esta Delegación Territorial en Granada, sitas en C/ Joaquina Eguaras, 2, Edif. Almanjáyar, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el registro electrónico general de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 9 de junio de 2026.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.